

JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO DE APARTADÓ

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO DE APARTADÓ -
ANTIOQUIA

EMPLAZA

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS, ASÍ COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES A COMUNIDADES INDÍGENAS, radicada bajo el No. **0504531210012023-00246-00**, para que de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 31 de marzo de 2025, comparezcan y hagan valer sus derechos dentro de la presente solicitud de restitución de derechos territoriales a comunidades indígenas instaurada mediante apoderado judicial, y en favor de la Comunidad Indígena Río Chajeradó del Pueblo Embera Eyábida, localizado en el municipio de Murindó, departamento de Antioquia con el fin de hacer valer sus derechos a la reparación integral y restitución colectiva con garantía de no repetición, atendiendo a su calidad de víctimas, según lo establece el Decreto Ley 4633 de 2011, respecto del territorio colectivo compuesto por un (1) globo de terreno, determinado como tipología uno (1), correspondiente al territorio constituido a favor del Resguardo a través de la resolución No. 103 de 18 de diciembre de 1989 expedida por el INCORA, hoy Agencia Nacional de Tierras, y ampliado mediante resolución No. 31 de 13 de julio de 1992 emitida por la misma entidad, el cual se identifica de la siguiente manera:

Folio de matrícula inmobiliaria número: 011-4146 ORIP Frontino – Antioquia

Cédula catastral número: 05-475-00-01-00-00-0012-0001-0-00-00-0000

Área georreferenciada: 43085 Has + 5.095 mts².

Cuyos linderos y coordenadas son las siguientes:

JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Norte:	Partiendo del Punto No. 1 con coordenadas planas calculadas en el sistema de proyección CTM12 Origen Nacional. (N=2318537 m., E=4588024 m.) En las bocas de quebrada sin nombre se sigue aguas arriba hasta su nacedero en un recorrido de 2332 metros hasta encontrar el Punto No. 2 (N=2318934 m., E=4590030 m) colindando con el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA; del punto No. 2 se sigue en divisorio de agua de los afluentes del Río Jedega hasta encontrar el Punto No. 3 (N=2321602 m., E=4592596 m) colindando con el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA en una distancia de 5.818 metros; del Punto No 3 se sigue aguas arriba por el Cano sin Nombre en un recorrido de 4612 m, hasta encontrar el punto No. 4 (N=2320669 m., E=4596244 m) colindando con el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA; del punto No. 4 se sigue en línea recta con dirección nororiente hasta encontrar el punto No. 5 (N=2323055 m., E=4597598 m.) en divisoria de agua del afluente de la Quebrada Gordoncillal en un recorrido de 2744 metros, colindado con el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA; del punto No.5 se sigue por divisoria de agua de los afluentes del Río Murindó y el Río Jedegae en un recorrido de 3079 metros hasta llegar al punto No. 6 (N=2323499 m., E=4600319 m.) colindado con el Resguardo Indígena Río Murindó.
Oriente:	Del Punto No. 6 (N=2323499 m., E=4600319 m.) se sigue en dirección suroriente en divisoria de agua de los afluentes del Río Jedega por el occidente y los afluentes del Río Murindó por el occidente en un recorrido de 9156 metros hasta llegara al punto No. 7 (N=2316904 m., E=4598469 m.) localizado en el nacimiento del Río Turriquitadó colindando con el Resguardo Indígena Río Murindó; del punto No. 7 se sigue por divisoria de agua de los afluentes del Río Turriquitadó por el occidente y los afluentes del Río Murindó por el Oriente en una recorrido de 8636 metros hasta encontrar el punto No. 8 (N=2312497 m., E=4604549 m.) donde se localiza el nacimiento principal del Río Murindó, colindando con el Resguardo Indígena Murindó; Del punto No. 8 se sigue se sigue por caño sin nombre hasta su desembocadura en el Río Paimadó en un recorrido de 3049 metros hasta llegar al Punto No. 9 (N=2310121 m., E=4605248 m.) colindando con el Resguardo Indígena Amparradó Alto Medio; del punto No. 9 se sigue aguas arriba por el Río Paimadó hasta su nacimiento en un recorrido de 11955 metros hasta llegar al Punto No. 10 (N=2302177 m., E=4601381 m.) colindando con el Resguardo Indígena Amparradó Alto Medio; Del punto No. 10 en dirección suroriente por divisoria de agua entre los afluentes del Río Cucharo por el occidente y el Río Amparradó por el Oriente hasta llegar al nacimiento del Río Amparradó donde se localiza el punto No. 11 (N=2299205 m., E=4604514 m.) en un recorrido de 5063 metros colinda con el Resguardo Indígena Amparradó Alto Medio; Del punto 11 se sigue en dirección suroriente por divisoria de agua entre los afluentes del Río Cucharo por el occidente y el Río Pantano por el oriente en un recorrido de 7650 metros hasta llegar al punto No. 12 (N=2292124 m., E=4604661 m) colindando con el Resguardo Indígena Murripantanos.
Sur:	Partiendo del Punto No. 12 (N=2292124 m., E=4604661 m) se sigue en dirección suroriente por divisoria de agua entre los fluentes de Río Murrí y Río Pavarandó por el Sur y los afluentes del Río Chageradó y Cucharo por el norte en un recorrido de 26473 metros hasta llegar al Punto No. 13 (N=2295291 m., E=4582597 m) localizado en

JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

	cabecera del afluentes de la Quebrada Aguas Negras y colindanda el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA
Occidente:	Del punto 13 (N=2295291 m., E=4582597 m.) se sigue aguas abajo por la quebrada Aguas Negras en un recorrido de 7574 metros hasta encontrar el punto No. 14 (N=2300120 m., E=4580147 m) localizado en la Quebrada Aguas Negras, del punto No 14 se sigue en línea recta en un recorrido de 7480 metros hasta llegar al punto No. 15 (N=2300087 m., E=4587626 m) localizado en el bocas de caño sin nombre; del Punto No 15 se sigue aguas abajo por caño sin nombre en un recorrido de 6149 metros hasta encontrarte su desembocadura en el Rio Cucharo donde se localiza el punto No. 16 (N=2304497 m., E=4586165 m), del punto No. 16 se sigue aguas arriba por el Rio Cucharo hasta la desembocadura en el Rio Chageradó en un recorrido de 2635 metros donde se localiza el punto No. 17 (N=2306276 m., E=4584902 m) del punto No 17 se sigue en aguas arriba por el Rio Chageradó en un recorrido de 9591 metros hasta llegar al punto No. 18 (N=2309943 m., E=4591363 m); del punto 18 en dirección noroccidente en línea recta en un recorrido de 2197 metros hasta encontrar caño sin nombre donde se localiza el punto No. 19 (N=2312111 m., E=4591711 m) del punto No. 19 por caño sin nombre se sigue hasta su desembocadura en el Rio Jedega donde se localiza el punto No. 1 (N=2318537 m., E=4588024 m.) y cierra, colindando el Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA

Cuadro de Coordenadas				
Punto	Coordenadas Planas Origen Nacional		Coordenadas Geográficas DATUM MAGNA	
	Norte	Este	Longitud	Latitud
1	2318537	4588024	76° 43' 40,184" W	6° 52' 5,784" N
2	2318934	4590030	76° 42' 35,027" W	6° 52' 19,193" N
3	2321602	4592596	76° 41' 12,229" W	6° 53' 46,591" N
4	2320669	4596244	76° 39' 13,318" W	6° 53' 17,150" N
5	2323055	4597598	76° 38' 29,843" W	6° 54' 35,066" N
6	2323499	4600319	76° 37' 1,433" W	6° 54' 50,182" N
7	2316904	4598469	76° 37' 59,989" W	6° 51' 15,283" N
8	2312497	4604549	76° 34' 41,138" W	6° 48' 53,482" N
9	2310121	4605248	76° 34' 17,806" W	6° 47' 36,396" N
10	2302177	4601381	76° 36' 21,703" W	6° 43' 17,194" N
11	2299205	4604514	76° 34' 39,106" W	6° 41' 41,307" N
12	2292124	4604661	76° 34' 32,630" W	6° 37' 51,076" N
13	2295291	4582597	76° 46' 30,820" W	6° 39' 28,718" N
14	2300120	4580147	76° 47' 50,617" W	6° 42' 5,383" N
15	2300087	4587626	76° 43' 48,506" W	6° 42' 5,869" N
16	2304497	4586165	76° 44' 37,102" W	6° 44' 28,890" N

**JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

17	2306276	4584902	76° 45' 18,625" W	6° 45' 26,392" N
18	2309943	4591363	76° 41' 49,410" W	6° 47' 27,228" N
19	2312111	4591711	76° 41' 38,644" W	6° 48' 37,809" N

Se les advierte a los emplazados que tienen un término de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente edicto de conformidad con los preceptos consagrados en el artículo 161 de Decreto-Ley 4633 de 2011 para que si a bien lo tienen intervengan en el presente asunto.

El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fijará en el portal web oficial de esta jurisdicción (Micrositio dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el portal web de la Rama Judicial) y se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación y en una radio difusora de los lugares donde se ubica el predio.

Dado en la Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque étnico de Apartadó, hoy miércoles nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025).

JULIA ELISABETH SARASTY REVELO
Secretaria

Firmado Por:

Julia Elisabeth Sarasty Revelo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 003 De Restitución De Tierras
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba47892e5f1d2efd3f78c6f4607964814859f247c7ede7123e3aea71d8b13df**
Documento generado en 08/04/2025 04:01:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>